
Marco Histórico de la Creación del "Colegio Médico de Honduras"

El día 27 de octubre de 1962 se reconoce oficialmente como el día de la Fundación del Colegio Médico de Honduras. Sin embargo, como sucede frecuentemente, esa fecha representa un momento en el tiempo de una lucha que se había iniciado muchos años antes. En el caso del Colegio Médico de Honduras los esfuerzos del gremio Médico Hondureño para constituirse en un único colegio llevaban casi 50 años hasta que en ese año de 1962 se aunaron esfuerzos para constituirse como tal, mediante la fusión de los dos grandes grupos de Médicos de todo el país: la Asociación Médica Hondureña y el Colegio Médico Universitario.

La Asociación Médica Hondureña se había establecido desde 1929, a iniciativa del Dr. Camilo Fijeroa con fines eminentemente científicos, impulsados por el deseo de los Médicos de todo el país que sentían la necesidad de una integración Nacional, para la superación profesional y el desarrollo de la profesión médica. De esta forma se cambiaba el concepto de una Asociación Científica a un Colegio con funciones gremiales y de protección del Colegiado. La Asociación Médica Hondureña consideraba desde sus inicios en 1929 que la profesión médica había llegado a un momento histórico-político que permitía ya la unión de un número relativamente considerable de médicos diseminados por todo el país que sentían la necesidad de una integración gremial con fines académicos.

En el año de 1949 el Hospital General San Felipe fue declarado Hospital Clínico mediante una serie de reformas propiciadas por el entonces Ministro de Educación el Dr. Carlos M. Gálvez. El Doctor Gálvez propició la creación del Colegio Médico Universitario, para velar por el cumplimiento de tres funciones médicas fundamentales: Universitaria, Jurídica y Ética.

El 27 de Mayo de 1950, en una reunión de los médicos y Cirujanos residentes en el Distrito Central se procedió a fundar el Colegio Médico Universita-

rio cuya Junta Directiva quedó integrada de la forma siguiente:

Doctor José T. Mendoza Presidente; Secretario Dr. Ángel D. Vargas y Mario Díaz Quintanilla; Vocal.

En esos momentos existía una clara rivalidad entre las dos agrupaciones médicas que mantenía el gremio médico dividido. Esta división criaba ciertas molestias entre los profesionales médicos de todo el país, que veían la necesidad de unir a todos los profesionales médicos con una proyección más amplia. Este descontento se hizo sentir en las reuniones que celebraban cada una de las dos entidades gremiales, por lo que se realizaron una serie de actividades que buscaban sobrepasar las diferencias de las dos instituciones culminando con la fundación de la Unión Médica Hondureña que fungió entre 1954 y 1958, siendo su primer presidente el Dr. Gilberto Osorio Contreras.

Al Dr. Osorio Contreras le sucedió el Dr. Hernán Corrales Padilla (1955-1956) período durante el cual se obtiene la personería jurídica. Al Doctor Corrales Padilla le sucedió el Dr. José Adán Cueva; durante este período se va haciendo notar una mayor preocupación del Gremio Médico por la fundación del Seguro Social en Honduras, especialmente en aquellos aspectos relacionados con la posición del Médico y la atención de Salud en este tipo de Instituciones. El establecimiento de un Seguro Social sin suficiente preparación y sin unificación podría llevar a una mayor división del gremio médico.

El período del Doctor Cueva concluyó con la formalización de un acercamiento entre la Unión Médica y el Colegio Médico Universitario que se llevó a cabo en Enero de 1959 en el Salón de Anatomía Patológica del Hospital General San Felipe con la participación de los Doctores Asdrúbal Raudales, Presidente del Colegio Médico Universitario y Dr. Adán Cueva, Presidente de la Unión Médica Hondureña, además de los Doctores Ed-

gardo Alonzo, y Silvio Zúniga, Secretarios de las mismas y un buen grupo de otros colegas.

En esta sesión se hizo notar que para reunir a todos los médicos del país era obligatorio el obtener la colegiación obligatoria para trabajar en forma armoniosa y proceder a colegiar a todos los médicos en un solo frente. Se consideró la conveniencia de definir estos aspectos en las jornadas médicas que se celebrarían en La Ceiba en 1958. Y que se nombraran comisiones especiales para la elaboración y redacción del Ante proyecto de la Ley Orgánica y Estatutos del nuevo Colegio Médico.

De 1958 a 1962 aunque se propuso una Junta Directiva provisional que agrupara el recién formado Colegio Médico de Honduras, por diversas razones no se constituyó oficialmente en parte quizá a que el Presidente electo, el Doctor Ramón Alcerro Castro, salió del país en viaje de estudios y no se formalizó la integración de ambas agrupaciones médicas. La Unión Médica Hondureña continuó sesionando sin mencionarse el aspecto relativo a el nuevo Colegio Médico.

El 9 de Octubre de 1962 se celebró una Asamblea General en la Casa del Médico en Comayagüela, donde se acordó que se celebrara en La Ceiba el día 27 de Octubre dos sesiones, para constituir el Colegio Médico de Honduras.

En la Primera Sesión tendría lugar la constitución del Colegio Médico, la elección y toma de posesión de la Junta Directiva y en la Segunda se discutiría la Ley Orgánica.

Reunidos en el Colegio María Regina de la Ciudad de la Ceiba, se procedió a la elección de la Primera Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras el día 27 de Octubre de 1962.

A continuación, se incluye el discurso del Dr. Gilberto Osorio Contreras, Primer Presidente del Colegio Médico de Honduras, pronunciado en el marco del inicio de los festejos conmemorativos de los 25 Años del Colegio Médico, en el mes de julio de 1987.

**DISCURSO DEL DOCTOR GILBERTO OSORIO
CONTRERAS EN EL ACTO DE CELEBRACIÓN
DEL 25 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN
DEL COLEGIO MEDICO DE HONDURAS**

Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Ing. José Azcona Hoyo.

Señores Ministros del Gabinete de Gobierno

Señor Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Honduras

Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Héctor Enrique Santos, Arzobispo de Tegucigalpa.

Honorables miembros del Cuerpo Diplomático

Señores Miembros de la Junta Directiva del Colegio y del Comité Organizador del Trigésimo Congreso Médico Nacional.

Distinguidos Invitados

Señores y Señoras:

Deseo ante todo, expresar mis agradecimientos a la Junta Directiva del Colegio Médico la honrosa designación que me ha hecho para hacer "una breve historia de la creación del Colegio Médico de Honduras" en este solemne acto de celebración de las Bodas de Plata conmemorativas de su creación .

Sea permitido aprovechar esta oportunidad para hacer mención de la destacada actuación de varios colegas perteneciente a la Unión Médica Hondureña y al Colegio Universitario de Honduras que propiciaron la formación del actual Colegio Médico de Honduras mediante la fusión de las dos entidades gremiales en base Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y procurando desde un principio, la existencia de un solo Colegio Médico, disposición que ha tenido gran trascendencia en la vida del Colegio.

Entre los médicos pertenecientes a las instituciones

antes mencionadas que hicieron posible la fusión y la organización de un solo colegio, podemos mencionar los siguientes:

Ramón Alcerro Castro, Adán Cueva, Ramón Villada Morales, Ángel D. Vargas, Eugenio Matute Canizales, Jorge Haddad Q., Jorge Rivera M., Jesús Rivera H., Nicolás Odeh Nasralla, Manuel Carrasco Flores, Carlos A. Delgado, Silvio Zúniga, Ignacio Midence, Rene Carranza y otros.

Mención especial merece la actuación del Dr. Carlos M. Gálvez en la historia de la creación de los colegios profesionales en Honduras. Fue él, siendo el Ministro de Educación Pública en el Gobierno del Dr. Juan Manuel Gálvez, quien promovió el desarrollo del Colegio Médico Universitario de Honduras, sirviendo de ejemplo para la formación posterior de los demás colegios universitarios bajo la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

El Dr. Carlos M. Gálvez además de ser destacado médico pediatra era poseedor de una vasta cultura en diversos campos de la ciencia, de la literatura y de la historia, por eso tengo yo gran satisfacción de poder hacer en este acto, un recuerdo de su gran personalidad y como inspirador de los colegios profesionales, y en particular del Colegio Médico de Honduras.

Los primeros pasos para la fundación del Colegio Médico Hondureño basado en la próxima Ley de Colegiación Obligatoria que sería decretada por el Congreso, se dieron, en la reunión de las directivas de la Unión Médica y del Colegio Médico Universitario, el 29 de enero de 1958, en el Hospital General San Felipe, y después en una asamblea conjunta de las dos instituciones antes mencionadas, realizadas en el Country Club de Tegucigalpa, el 1 de febrero del mismo año, bajo la presidencia del Dr. J. Adán Cueva y el Dr. Asdrúbal Raudales en la Secretaría, allí quedó confirmada la creación del Colegio Médico Obligatorio, mediante la fusión de las dos instituciones mencionadas que sería efectiva en la ciudad de La Ceiba bajo los auspicios de la Unión Médica Hondureña y ya teniendo como base la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

El 18 de mayo de 1962 fue decretada la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, publicada en La Gaceta el 6 de junio del mismo año, Y fue en base a esa Ley que el 27 de octubre de 1962 los asistentes a la VII Asamblea de la Unión Médica Hondureña en esa ciudad y dando cumplimiento a lo acordado en la Asamblea Conjunta de Unión

Médica y Colegio Universitario citada anteriormente, se pronunciaron unánimemente en la constitución del Colegio Médico de Honduras en forma legal, procediéndose a continuación a elegir a la Junta Directiva que quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente	Dr. Gilberto Osorio Contreras
Vice Presidente	Dr. Virgilio Banegas Montes
Secretario	Dr. Ramón Custodio L. Jorge
Pro-Secretario	Dr. Haddad Quiñónez Jorge
Tesorero	Dr. Rivera Millares Enrique
Pro Tesorero	Dr. Aguilar Cerrato Ignacio
Fiscal	Dr. Midence Moneada Ángel
Vocal 1	Dr. Donoso Vargas Julio C.
Vocal 2	Dr. Batres

TRIBUNAL DE HONOR:

Doctores: Napoleón Bográn, Hernán Corrales Padilla, Gabriel Izaguirre, Roberto Lázarus, José Martínez Ordóñez, Eugenio Matute Canizales y Zulema Canales Zúñiga.

COMITÉ DE VIGILANCIA:

Dr. César A. Zúniga y Dr. José Gómez Márquez G.

Después de haber sido juramentados los miembros de la Junta Directiva, del tribunal de Honor y Comité de Vigilancia, se procedió a discutir el Ante Proyecto de "Ley Orgánica del Colegio Médico de Honduras: que había sido preparado por los doctores Nicolás Odeh Nassralla, Eugenio Matute Canizales, Gilberto Osorio Contreras y Manuel Carrasco Flores.

La Junta Directiva elegida fungió hasta febrero de 1965 después de ser reelecta y de haber logrado la promulgación de la Ley Orgánica mediante el Decreto del Gobierno de Facto No. 94, publicado en La Gaceta el 24 de Noviembre de 1964.

Aprobada la ley, el Colegio Médico de Honduras empezó a funcionar como una institución de derecho público, integrada alrededor de tres funciones esenciales: una función gremial, una función universitaria y una función ética.

Durante estos 25 años de existencia desde su fundación y 23 de existencia de jure, el Colegio Médico ha desarrollado muchas actividades en los tres campos fundamentales que le señala la ley y sin entrar en muchos detalles podemos señalar los siguientes:

Dentro de la función gremial el Colegio ha cumplido las siguientes realizaciones:

Plan de Auxilio Mutuo para el Seguro Médico Obligatorio.

Plan de Régimen de Pensiones de Retiro.

Plan de Crédito para estudios de especialización

Fin andamio de Viviendas

Representa al gremio médico en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Contribuyó en la Organización de la Confederación de Colegios Profesionales.

Ha contribuido en la regulación del ejercicio de las actividades técnicas, los oficios y artes auxiliares de la medicina.

Obtuvo mediante iniciativa de Ley de uno de sus miembros la declaración de "Día del Médico" el 27 de Octubre.

También por iniciativa de Ley de varios de sus miembros y otros Diputados, la promulgación de la

Ley del Estatuto del Médico Empleado.

Por su función universitaria el Colegio participa en el Gobierno de la Universidad Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Médicas, contribuye en el sostenimiento de la Biblioteca de la Facultad de medicina y en la realización de congresos nacionales e internacionales. Además forma parte de varios Comités como el de Servicio Médico Social, el de vigilancia Médico-Farmacéutico y de Vigilancia sobre drogas.

Por su función ética regula estrictamente el ejercicio de la profesión y vela por el fiel cumplimiento de las normas de Etica Profesional contempladas en la Ley Orgánica, existiendo sanciones que van desde la amonestación verbal y escrita hasta suspensión temporal del ejercicio de la profesión.

Al dar por terminada esta "breve reseña histórica del Colegio Médico de Honduras" no me resta más que reiterar mis agradecimientos a la Junta Directiva del Colegio por la honrosa designación que se me ha hecho por comparecer en este solemne acto conmemorativo de los 25 años de fundación del Colegio.



Primera Asamblea del Colegio Médico de Honduras y X Congreso Médico de Honduras.

Sesión inaugural, San Pedro Sula, 1964.

De pie: Dr. Gilberto Osorio Contreras. Sentados: Dr. Ramón Custodio López, Dr. Guillermo Florentino, Sr. Felipe Zelaya (Alcalde de San Pedro Sula), Dr. Eugenio Matute C. Dr. Manuel Bueso Gómez, Dr. Luis Bueso, Dr. Enrique Aguilar C, Dr. Sergio Bendaña y Monseñor Jaime Bruffau, (invitado).